

Evaluación de la calidad ecológica de 11 ríos del Parque Nacional de Sierra Nevada (Granada). Propuestas de mejora y conservación

Cliente: PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA

Ejecución: MEDIODES, CONSULTORÍA AMBIENTAL Y PAISAJISMO, S.L.

Introducción:

MEDIODES, Consultoría Ambiental y Paisajismo S. L., como empresa especializada en el estudio y conservación de los ecosistemas acuáticos, realizó la asistencia técnica del proyecto "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD ECOLÓGICA DE 11 RÍOS DEL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA (GRANADA). PROPUESTAS DE MEJORA Y CONSERVACIÓN". Dicho estudio fue promovido y financiado por el Parque Nacional de Sierra Nevada.

Objetivos:

El objetivo del estudio fue evaluar el estado ecológico de 11 ríos del Parque Nacional de Sierra Nevada a través de la caracterización de la comunidad de macroinvertebrados acuáticos y la aplicación del índice IBMWP.

Área de estudio:

El área de estudio se centró en 11 ríos del Parque Nacional de Sierra Nevada, incluyendo también parte del Parque Natural, entre las provincias de Granada y Almería



Metodología:

34 localidades de muestreo (Figura 1) realizándose 4 campañas de muestreo (otoño, invierno, primavera y verano)

Elementos analizados:

- (I) Parámetros físico-químicos del agua, (II) Heterogeneidad del hábitat fluvial: índice IHF, (III) Estado de conservación de la vegetación de riberas: índice QBR, (IV) Macroinvertebrados acuáticos: índice IBMWP,

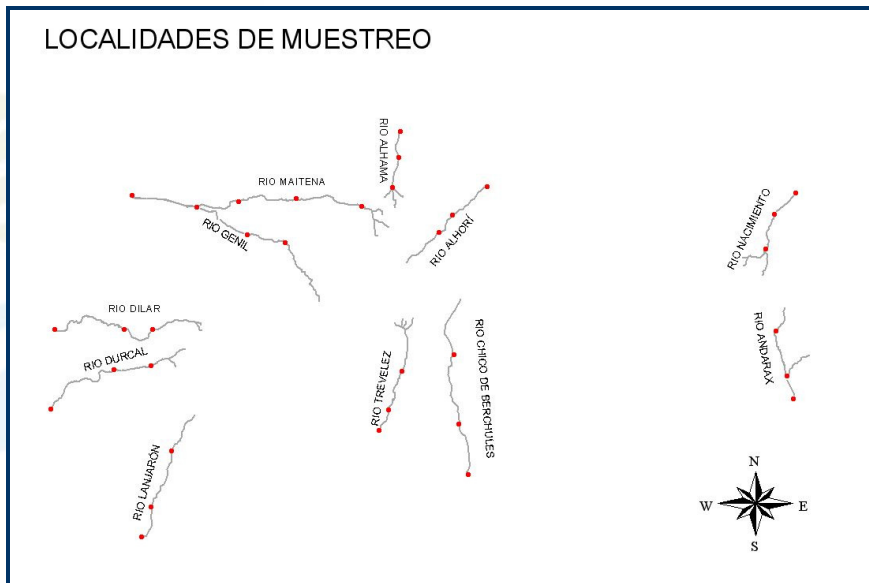


Figura 1. Localización de las localidades de muestreo en los 11 ríos del Parque Nacional de Sierra Nevada.

Resultados y conclusiones:

1. La calidad ecológica de los ríos estudiados es en general **muy buena**, tanto en su discurrir por el Parque Nacional como en el Parque Natural, quedando un **91%** de las localidades muestreadas bajo la clasificación de **"aguas no contaminadas o no alteradas sensiblemente"** (Figura 2).

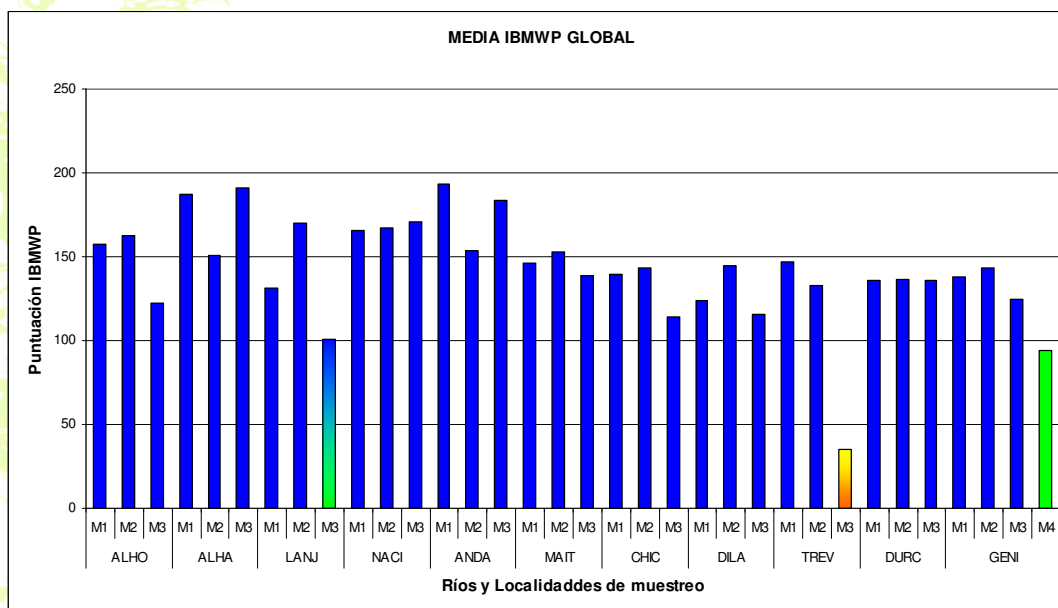


Figura 2. Valores medios de índice IBMWP en las localidades de muestreo.

2. En 7 de los 11 ríos estudiados (Alhorí, Lanjarón, Maitena, Chico, Dílar, Trevélez y Genil) se observa una disminución de la calidad ecológica de las aguas en los tramos más bajos estudiados respecto a tramos de referencia más elevados a causa de una **mayor presencia humana** que implica diversos fenómenos de alteración de las riberas y la calidad de las aguas que deberán analizarse con mayor detalle en posteriores estudios.
3. Para la conservación de los tramos con buena calidad ecológica de sus aguas será necesario establecer un protocolo de control y seguimiento que permita vigilar dicha calidad y que no se produzcan alteraciones o fenómenos de contaminación significativos.
4. Para la mejora de aquellos tramos que sufren alteraciones y llevarlos hacia el buen estado ecológico en lo que a la calidad ecológica de las aguas se refiere habrá discernir acerca de las causas concretas de alteración en cada caso, corrigiendo los focos de contaminación directa o dispersa que pudieran detectarse.
5. Se hace necesario un estudio de caudales ecológicos y un plan de control y gestión de las captaciones de agua, consensuado a ser posible con la población mediante procesos participativos.
6. Proponemos la mejora ambiental y restauración, siempre que ésta sea posible, de aquellos tramos alterados por la acción antrópica, mediante proyectos integrados que no alteren la dinámica fluvial y con técnicas blandas y de bioingeniería que regeneren el hábitat y los procesos naturales.

